

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31286 VALENCIA

Doña Isabel Boguña Pacheco, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado de tramitan autos de Concurso de acreedores n.º 458/2020 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Alimentación Sorní, S.L. con CIF numero B96238241 con domicilio en Quart de Poblet, Valencia C/ San Miguel, n.º 10, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso con todos sus efectos legales inherentes acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de junio de 2020.- Letrado de la administración de Justicia, Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200041657-1